

RIO GALLEGOS, 12 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.934/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 05 de las presentes obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 306 de fecha 18 de mayo de 2009;

QUE mediante la citada normal legal se otorgó a la Prof. Mónica PAULETTE licencia sin goce de haberes por razones particulares, en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente, a partir del 01 de Junio de 2009 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE mediante las Disposiciones N°s 426 y 478 se reintegró a la Prof. Mónica PAULETTE en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente, a partir del 01 de Septiembre de 2009;

QUE a Fs. 18 obra Nota interpuesta por la involucrada solicitando reactivar la licencia sin goce de haberes, a partir del 04 de Noviembre del corriente año;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última que a la docente en cuestión le quedan pendientes NOVENTA (90) días de dicha licencia;

QUE nada obsta para acceder a lo petitionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

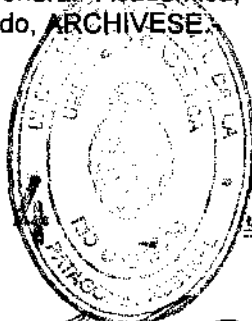
ARTICULO 1°.- CONCEDER a la Prof. Mónica PAULETTE (C.U.I.L. N° 27-14238627-0) Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Didáctica Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente, a partir del 04 de Noviembre de 2009 y por el término de NOVENTA (90) días, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.

DISPOSICION

N°

614



Zulma Lizarralde
Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - UARG

ES FOTO VERDADERA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 12 NOV 2009

 Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG